



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01087-2012-A/MUNIMOQ.**

**MOQUEGUA, 19 OCT. 2012**

**VISTOS:** Informe N° 9239-2012-GIP-GM/MPMN, de fecha 09 de octubre del 2012, emitido por Gerente de Infraestructura Pública sobre Asignación Presupuestal para la elaboración de Fichas de Mantenimiento por un monto de S/. 50,000.00 nuevos soles; el Informe N° 1373-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN emitido por Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda; El Informe N° 2171-2012-SEI/GIP/GM/MPMN, emitido por Sub Gerente de estudios e Inversión; el Informe N° 1772-2012-GAJ-GM/MPMN, de fecha 15 de octubre del 2012, emitido por Gerencia de Asesoría jurídica y de más recaudos;

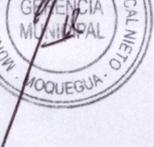
### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, con Informe N° 2171-2012-SEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 12 de setiembre del 2012, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y dirigido al Gerente de Infraestructura Pública, solicita se haga los trámites de Asignación Presupuestal para la elaboración de Fichas de Mantenimiento de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 00133-2012-A/MPMN, donde se aprueba el "Plan de Elaboración de Fichas de Mantenimiento", sustentado en las solicitudes del Coordinador de Estudios Definitivos de la UF, efectuada por Informe N° 0259-2012-ROPL-ED-SGEI/GIP/GM/MPMN; así como en base al Informe N° 0161-2012-MPMN-SEI/EPI/RCHH, de fecha 11 de setiembre del 2012, emitido por el Ing. Rafael C. Chacón Hurtado; informando éste último que con Resolución de Alcaldía N° 00133-2012-A/MPMN, se aprueba el "Plan de Elaboración de Fichas de Mantenimiento" para el año 2012, con un presupuesto de S/. 598.056.65 nuevos soles, en la que se asignó un monto inicial de S/. 115,308.15 nuevos soles, de lo cual se ha gastado el monto de S/. 105,941.60 nuevos soles y que según cuadro adjunto se tiene por compromisos adquiridos por reconocimiento de deuda por elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento un monto de S/. 31,100.00 nuevos soles, para cumplir con el PAM 2012 se tiene S/. 64,600.00 nuevos soles; Fichas Técnicas de Mantenimiento que no se encuentran programadas en el PAM 2012 y que cuentan con Memorandum de Alcaldía S/. 40,610.00 nuevos soles, lo que hace un monto total de compromisos de S/. 136,310.00 nuevos soles que se requiere; de éstos se puede reducir las Fichas Técnicas que no son prioritarias, suman un monto de S/. 22,000.00 nuevos soles, con lo que es necesario la asignación de S/. 114,310.00 nuevos soles a ello debe descontarse el monto del saldo de la Primera Asignación que es de S/. 9,366.54 nuevos soles, dando un saldo de S/. 104,943.46 nuevos soles con lo que se podrá cumplir con los compromisos y metas asignadas.

Que, con Informe N° 8382-2012-GIP-GM/MPMN, de fecha 17 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia de Infraestructura Pública y dirigido al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita Asignación Presupuestal; lo que es cumplido con Informe N° 1373-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda en el que se le asigna un monto adicional de S/. 50.000. 00 nuevos soles.

Que con Resolución de Alcaldía N° 00133-2012-A/MPMN, de fecha 21 de febrero del 2012, en su Artículo Primero se aprobó el Plan de Inversiones 2012 denominado "Plan de Elaboración de Fichas de Mantenimiento", con un presupuesto que asciende a S/. 598.056.65 nuevos soles, con cargo a la Secuencia Funcional 0005 Mantenimiento de Infraestructura Pública, por la Fuente de Financiamiento, Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre canon y Regalías; y en su Artículo Segundo se dispuso una asignación inicial por el monto de S/. 115,308.15 nuevos soles y se autorizó su ejecución.



En virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), concordante con el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la segunda Asignación Presupuestal por un monto de S/. 50,000.00 nuevos soles, para el Plan de Inversiones 2012 denominado "Plan de Elaboración de Fichas de Mantenimiento", la misma que se afectará a la Secuencia Funcional 0005 Mantenimiento de Infraestructura Pública, por la Fuente de Financiamiento, Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre canon y Regalías.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura Pública, el cumplimiento de la ejecución de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE